EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año L.-Núm. 14.392 | TELÉFONO NÚM. 6 Apartado de Correos número 17 | Jueves 22 de Octubre de 1931 | REDACCIÓN Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Número suelto 10 céntimos

Instantánea política

La ley de excepción

No prosperó la Ley de defensa de la República cuando el Gabinete se vió cercado por la acción violenta del sindicalismo. Ha sido, en cambio, aclamada ahora, ante el anuncio, un poco pueril, de los fieros males que amenazan al régimen. Sin la actividad de las Cortes, esta Ley sería la consagración de una dictadura que ponía en las manos del Gobierno todo el poder. La transmisión de facultades al ministro de la Gobernación, acentúa el carácter de excepción.

Ahora bien, esta Ley es un arma de dos filos; con ella se logrará, sin duda, poner paz material, orden externo en las cosas y en los hombres. Con ella ha de salvaguardarse los intereses supremos del régimen: Este es el lado positivo de la cuestión. Tiene un reverso; el lado negativo: consagra todos los actos, todas las represiones anteriores. Las extremas, izquierda y derecha, son maniatadas. Los hombres que arrastran grillos no se mueven, en efecto; pero los grillos no garantizan que su conciencia no desarrolle una violenta tempestad de odios.

Los hombres que encarnan el Poder están obligados a la defensa de un régimen. No sólo es legítima, sino lícita. Pero esta Ley nos viene a confirmar una dolorosa verdad: el principio de libertad y convivencia no se encauza más que en leyes restrictivas, que hagan imposible el desbordamiento de intereses de minorías por encima del interés general.

Había muchas gentes, que habituadas a los días tranquilos de la Dictadura pedían un nuevo dictador a Júpiter. Esta ley de excepción calmará sus angustias. Sin embargo nos tememos que no fuera esto precisamente lo que ellos pedían. Sobre los periódicos pesa hoy la espada de Damocles. Los periodistas hemos de pasar por el estrecho pasillo que deja el arma entre nuestro libre comentario y la Ley.

Alvarez de León.

Nueva Electra de Palencia

Admite abonados.— Mayor, 25

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oidos

Horas de Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Valentín Calderón, 7, entresuelo

(ANTES SAN JUAN)

LEA USTED EL DIARIO

Los precios del maíz

Una nota de Economía

En el ministerio de Economía han facilitado la siguiente nota:

"Dispuesto por orden de este ministerio de 30 del pasado septiembre, que se dé cuenta cada quince días, por el encargado del servicio, de los precios del maíz nacional, según procedencias, y del extranjero, así como de las cantidades del maíz exótico aforadas por las Aduanas de la República para que de apreciarse alguna anomalía en el precio, perturbadora del mercado nacional, pueda este ministerio de Economía proponer al Consejo de ministros la alteración de los derechos arancelarios adecuada a las necesidades económicas del momento; y realizados para el período comprendido entre 30 de septiembre y 15 de octubre los estudios y cotejos de los datos recibidos, entiende este ministerio que no procede establecer modificación en el régimen arancelario vigente. Funda su criterio en que si bien es cierto que la tendencia del mercado exterior del maíz es de firmeza, puesto que sólo se ha elevado en 85 centavos su precio c. i. f. para España, no obstante, como el cambio del dólar descendió para la pasada quincena en 20 centavos próximamente, con la consiguiente elevación en el valor de la peseta, si añadimos al aludido precio c. i. f., los gastos de descarga y envase, estimamos en unas 3'25 pesetas, resultará que el precio del maíz importado con derechos arancelarios sobre carro muelle—ahora de 40'149 pesetas quintal métrico—se elevó únicamente por 100 kilos con relación a septiembre pasado, en 0'872 pesetas.

El precio del maíz nacional se mantuvo sin variación apreciable durante la expresada quincena, entre 37 y 42 pesetas en la mayoría de los mercados, con una media próxima a 40 pesetas quintal métrico, pues si bien es cierto que en contados lugares se vende a 43 y 44 pesetas, dichos precios se refieren a ventas al detall de pequeñas partidas."

S. MORO

Ex Médico de guardia del Hospital Valdecilla, y del Jardín de la Infancia de Santander.

Especialista en enfermedades de los niños. Medicina general.

CONSULTA DE 11 a 2

Muro, 19, 2.º derecha

Casas nuevas de Palomino

PALENCIA

El hombre que sin postín es perfecto caballero, compra camisa y sombrero en la Casa de Martín.

Camisería Martín.—Mayor, 78

Asamblea constituyente

La discusión del proyecto constitucional

LA SESION DE AYER

Se reanuda el debate sobre el proyecto de Constitución.

El señor Juarros apoya una adición al nuevo artículo 46, según ha quedado definitivamente redactado, para que se haga constar que los enfermos estarán bajo la salvaguardia del Estado. También pide que se establezca el delito sanitario, y que los médicos titulares tengan carácter de funcionarios públicos.

El señor Valera, por la Comisión, dice que no puede admitir la propuesta del señor Juarros, quien pide votación nominal.

Varios diputados explican su voto en contra.

El presidente ruega a los diputados que se abstengan de intervenir para explicar su voto, porque al votar ya expresarán su conformidad o disentimiento, al hacerlo en pro o en contra.

El señor Albora, socialista, pide que se aplace la votación, y como insiste, a pesar de las advertencias del presidente, éste pronuncia frases enérgicas y le obliga a sentarse.

En votación nominal es rechazada la propuesta del señor Juarros, por 151 contra 40.

El señor Castrillo y otros diputados formulan observaciones.

Se pone a discusión el artículo 47, que trata de la expedición de títulos académicos por el Estado, y de la inspección de la enseñanza.

El señor Valera defiende su voto particular que es aceptado por la Comisión.

El señor Guerra del Río dice que no se ha enterado bien, y pide una explicación.

El señor Valera manifiesta que su voto consiste en trasladar un párrafo del artículo 47, al 48.

El señor Marín retira una enmienda, después de defenderla. También es retirada otra del señor Díaz Fernández.

El señor Sáinz apoya otra de la minoría socialista, cuyo sentido se recoge en el artículo anterior, por lo que es rechazada en votación ordinaria.

La Cámara está desanimada.

Comienza la discusión de la totalidad del artículo.

El señor Abad Conde explica la opinión de la minoría radical. Se refiere a los exámenes de reválida y a la expedición de títulos profesionales, y cree que el artículo ofrece suficientes garantías en cuanto al predominio del Estado central sobre las regiones; pero debe hacerse constar de manera más concreta. No cree que se debe legislar por decreto sobre materias de Instrucción pública, para no desvirtuar la ley, como ocurrió con la antigua.

Queda aprobado el artículo.

Se pone a debate el artículo 48.

El presidente propone que se reuna la Comisión para que pueda recoger el espíritu de las numerosas enmiendas presentadas y redactar nuevamente el artículo.

Se suspende la sesión a las siete de la tarde, y se reanuda a las nueve menos cuarto de la noche.

El presidente advierte que no serán leídas las enmiendas presentadas al artículo 48, y pregunta a la Comisión si ha redactado el nuevo dictamen. La Comisión contesta negativamente.

El señor Jiménez de Asúa dice que la Comisión mantiene el dictamen tal como está redactado.

El presidente propone que se discuta antes la enmienda de los socialistas, por ser la más radical.

Varios diputados se oponen, y piden que se discutan primero los votos particulares, a lo que accede la presidencia.

El señor Iglesias (don Emiliano) defiende un voto particular en el sentido de que la enseñanza del castellano sea obligatoria en todas las escuelas primarias de España, y, en el caso de que las regiones organicen la enseñanza de los idiomas vernáculos, el Estado tenga en ellas centros de instrucción de todos los grados con enseñanza de la lengua oficial. En realidad—añade—estamos mediatizados por el Estatuto catalán, hasta el punto de que la Comisión se ha convertido en auxiliar del Estatuto. (Rumores).

Estima como delito de alta traición la entrega de nuestro patrimonio cultural, porque las regiones autónomas organizarán la enseñanza, si el Estado la abandona.

El señor Guerra del Río dice que va a aclarar algunos términos de la intervención del señor Iglesias, que ha hablado en nombre de la minoría radical. No coincide con su criterio. El partido radical sigue siendo autonomista y federal; pero no como estos conceptos se entienden en Cataluña. Pide que la enseñanza del castellano sea obligatoria en las escuelas primarias, y no se opone a que las regiones creen sus escuelas y Universidades, condicionalmente.

El señor Valera, en nombre de la Comisión, no acepta lo propuesto por el señor Guerra del Río.

En votación nominal es rechazada la enmienda de éste por 192 votos contra 73.

El señor Castrillo defiende un voto particular de la minoría progresista, para que se respete la libertad de enseñanza. No cree necesario crear en las regiones autónomas escuelas y Universidades regionales, porque en las del Estado se deben dar clases en castellano y en el idioma regional.

El señor Valera no admite la enmienda.

El señor Castrillo rectifica, y dice que es preciso respetar el derecho de todas las regiones, a fin de evitar incidencias como algunas ya ocurridas.

El señor Xirao afirma que en la Universidad de Barcelona no se han producido las incidencias a que se ha referido el señor Castrillo. Defiende a la Universidad catalana, porque con ella se reafirma la unión espiritual con los españoles.

El señor Royo Villanova dice que, según el artículo 46, la enseñanza es función del Estado, y en este caso solamente el Estado debe ser el que sostenga las Universidades. Si Cataluña quiere organizar dos o tres, que lo haga; pero no con la denominación de catalanas.

El señor Castrillo pide que se lea la enmienda de los catalanes, para ver si tiene el mismo espíritu que la de los progresistas.

El señor Xirao lee la enmienda, en la que se dice que las regiones autónomas pueden organizar la enseñanza de su idioma, y será obligatorio el castellano en los grados primero y segundo en toda España. El Estado podrá mantener instituciones docentes en todos los grados con el idioma oficial.

El señor Castrillo manifiesta que el voto particular de los progresistas tiene espíritu completamente distinto, por lo que el señor Xirao, al afirmar lo contrario, ha cometido una deslealtad, aunque haya sido de buena fe.

El señor Lluhí propone que se añada al voto particular de los progresistas la frase "como una sola Universidad", y en esta forma lo aceptarán los catalanes.

El señor Castrillo no accede.

En votación ordinaria es rechazado el voto de los progresistas.

El presidente propone que, no habiendo más votos particulares, se suspenda el debate, y así se acuerda.

El ministro de Instrucción lee un proyecto de ley.

Seguidamente, se levanta la sesión a las diez de la noche.

Pilar F. Hontiyuelo

Profesora con título de Solfeo Piano y Armonía y certificado de haber aprobado oposiciones para Normales.

General Amor, 1, entresuelo, derecha.

Datos históricos

Tres Cortes borbónicas contra los jesuítas

Una vez más las iras del Estado reivindican para el escenario de la historia la suerte de la Compañía de Jesús. Ha cumplido los cuatro siglos desde aquella noche del 24 de marzo de 1522 en que Iñigo de Loyola veló los armas espirituales en Monserrat. Desde aquella fecha los jesuítas se multiplican y afianzan. Treinta y cuatro años más tarde, 1556 entra la Compañía en su período pujante para sufrir el primer eclipse dos siglos más tarde, en 1758.

El ministro de José Manuel I, de Portugal, logró un decreto expulsándoles de las misiones y por último el de expulsión en 1759.

Los enemigos de la Compañía actuaban en toda Euroja. El cardenal Herpenroether dice que sus más poderosos adversarios son los protestantes de todas las confesiones, jansenistas, doctores de la Sorbona y hombres de Estado adversos a los derechos del Papa. Es curioso conocer los cargos públicos contra la Compañía hace dos siglos, que difieren bien poco de los repetidos en nuestros días: se les acusa de pelagianismo, acaparar dominio y poder temporal, mezclarse en la política, despreciar a los obispos y desobedecer a los Papas.

En Francia un Borbón, Luis XV era constantemente aconsejado por los jansenistas y volterianos. Dos aliados poderosos contaban los poderosos enemigos de los jesuítas. Mme. Pompadour y el ministro conde de Choiseul. Un miembro de la Compañía, el padre Lavelle, dió motivo por sus imprudencias mercantiles privadas en la Martínica a un proceso que tomó Estado en el Parlamento, abriendo investigación criminal contra la Orden y reclamándola en 6 de agosto de 1761, lesionar los derechos de la Iglesia y de la Sociedad y en 1762, después de negociaciones fracasadas del Rey para el nombramiento de un vicario general para Francia se disolvió la Orden por mandato real.

En España los adversarios más encumbrados de la Compañía, trabajan activamente. El conde de Aranda, Roda, Moñino y un agustino, el padre Vázquez, aprovecharon la ocasión del motín de Esquilache que imputaron a los jesuítas, así como la especie que circulaba por los mentideros madrileños sobre la legitimidadd del nacimiento de Carlos III. Y, en efecto; la noche del 2 de abril de 1767 se expulsó a los jesuítas del territorio español embarcándoles para los Estados Pontificios. Después de expulsados, sin excepción alguna, se publicó la Pragmática suprimiendo la Compañía en los dominios españoles, "por razones que quedaban en el real pecho".

Política idéntica siguió la corte de Nápoles. La corona ceñía a Fernando I, rey de las Dos Sicilias, hijo de Carlos III de España, y el Gobierno estaba a cargo del primer ministro Tanucci, a quien hubo de destituir la archiduquesa María Catalina, hija de la Emperatriz de Austria María Teresa, destitución llevada a cabo cuando la reina reclamó el cumplimiento de una cláusula matrimonial.

No bastó a las Cortes borbónicas de Luis XV, Carlos III, y Fernando I, la expulsión de Francia, España y Nápoles de los jesuítas. Se trataba en ellas la extinción total de la Compañía, lo cual no era posible más que por un breve pontificio. Los diplomáticos de estas Cortes lograron sus propósitos al morir Clemente XIV y ser elegido Papa el cardenal Ganganelli, cuya adversión a la Compañía era bien conocida de los gobiernos interesados en la disolución. El conde de Floridablanca, fué al parecer, quien redactó el breve titulado "Dominus ac Redemtor", firmado en 21 de julio de 1773, en el cual se disolvía la Compañía de Jesús, que quedó sin vigencia en Alemania por vedarlo Federico II.

Duró esta situación 44 años, subsistiendo la Compañía en Alemania y Rusia, hasta el 31 de julio de 1814 en que la Bula "Soli cifundo" restituyó al mismo estado la Compañía.

El ciclo de persecución de las Cortes borbónicas se había extinguido. Pero se abre de nuevo en nuestro tiempo transplantada la lucha al Estado moderno: Síguense esgrimiendo los mismos argumentos que empleaban los enciclopedistas. Una nueva información nos permite descender a los fondos del problema. Quédese en este punto y sea el lector quien los rechace o los acepte.

A. I. Arco.

Nueva Gran Cerámica

Ladrillos, tejas planas y curvas. baldosines, tubos, etc., etc.

CALIDAD EXTRA GARANTIZADA

Precios económicos.

PARA TRANSPORTES RAPIDOS Y ECONÓMICOS

CAMIONES

CHEVROLET

Y

CAMIONES GMC GENERAL MOTORS

Concesionario

JESUS PUERTAS NUÑEZ

PALENCIA

Exposición, Mayor Pral., 55

Décimooctavo aniversario del Excmo. Señor

D. VALENTIN CALDERON ROJO

Ex-Senador del Reino; ex-Presidente de la Diputación Provincial; ex-Alcalde; ex-Presidente de la Cámara de Comercio; Consejero del Banco de España en Palencia y de la Sociedad Azucarera de España; Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica y condecorado con la placa del Mérito Militar

falleció en esta ciudad el día 23 de Octubre de 1913

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus hijos; hijos políticos; nietos; hermano; hermanos políticos; sobrinos y demás familia,

Al recordar a sus amigos tan triste desgracia les suplican tengan presente en sus oraciones el alma del finado por lo que les vivirán agradecidos.

Los señores Sacerdotes que deseen aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el viernes 23 en las cinco parroquias de esta Ciudad, por el eterno descanso del alma del finado, recibirán la limosna acostumbrada y las gracias.

Los Excmos. y Rvmos. señores Nuncio de su Santidad; Cardenales, Arzobispos de Toledo, Sevilla, Valladolid y Burgos, Obispos de Palencia, Madrid Alcalá, León, Jaén, Ciudad Real, Almería y Astorga, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

LA SEÑORA

Doña Emilia Hermano Carro

falleció en Palencia el 21 de Octubre de 1931

A LOS 77 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Sus afligidos hijos Emilio, Andrés, Julio, José y María Guadalupe Paunero; hijos políticos Rosario Fernández, Constancia Santoyo, Araceli Heredia, Esperanza Fernández y Eusterio B. Alario; nietos, primos, sobrinos y demás familia,

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida les ruegan encomienden a Dios el alma de la finada y hagan la caridad de asistir a la Misa de Funeral que se celebrará mañana 23, a las nueve de la mañana, y a continuación, la de Familia, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Calle, por cuyos actos de piedad cristiana les vivirán reconocidos.

Casa mortuoria: Don Juan de Castilla, 5 y 7.

M.C.D.2022

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

GOBIERNO CIVIL

Hablando con el gobernador .

A las doce recibió esta mañana a los periodistas locales el gobernador civil, señor Vinaixa, manifestándoles que se había resuelto satisfactoriamente la huelga que tenían planteada los obreros del campo de Cevico de la Torre y que en cambio el alcalde de Perales le anunciaba que, sin previo aviso, se habían declarado en huelga los obreros de aquella localidad.

Ante esto he citado a una reunión en mi despacho al alcalde de dicho pueblo y a comisiones de patronos y obreros, al objeto de buscar una fórmula de arreglo para el conflicto y advertir a todos que aprobada la ley de defensa de la República, las huelgas han de ajustarse a ciertas condiciones para que sean legales.

Precisamente y fundándome en instrucciones recibidas de la superioridad con relación a la citada ley de defensa de la República, hoy he impuesto 250 pesetas de multa a cada uno de los tres miembros de la Sociedad de Oficios Varios, de Villada, "La Victoria", llamados C. Redondo, Eutiquio Aguado y Aquilino Espeso, que firman una hoja citando a un "congreso" de entidades obreras en aquella localidad, hoja cuya circulación no ha sido autorizada por la Alcaldía de Villada ni por este Gobierno civil de la provincia.

Es preciso que a toda costa termine el actual estado de cosas y que se ponga inmediatamente en rigurosa ejecución lo que en la ley de defensa de la República se determina y por lo que se refiere a nuestra provincia y a fin de que nadie pueda alegar desconocimiento, he de publicar un bando reproduciendo la expresada ley y por separado, enviaré una nota a todos los alcaldes, en la que consignaré especialmente aquellas disposiciones de la citada ley, que se refieren exclusivamente al planteamiento y desarrollo de las huelgas, disposiciones que con toda energía haremos respetar.

Refiriéndose al caso a que se hace mención en la orden militar de la plaza que hace dos días se ha insertado en los periódicos locales y en la que se pone de manifiesto que un paisano excitó al soldado del Batallón Ciclista, Andrés de la Mano López a desobedecer las órdenes que le diese el cabo de vigilancia del mismo batallón, dijo el señor Vinaixa, que había impuesto la multa de 100 pesetas al aludido paisano y que por mediación del teniente coronel del Batallón, había felicitado al referido soldado por las muestras de inquebrantable disciplina de que había hecho gala y que tanto le honraban.

MAQUINAS PARLANTES. No compréis sin visitar la exposición de LA FILARMONICA. Valentín Calderón, 5, entresuelo.

En el Teatro no molestarás con tu tos al auditorio y artistas si tomas PASTILLAS CRESPO. 19

Yagües García
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5.
Gratis para pobres en la Sala de Socorro de 5 a 6.
Mayor Pral., 64, 1.º PALENCIA

Antonio Hergueta
OCULISTA
Tratamiento médico de la catarata (sin operación)
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Gratis a los pobres en la Sala de Socorro todos los días de 2 a 4
Mayor Pral., 23, 1.º—PALENCIA

Serrín y madera para calefacciones
Muñoz Jalón y Cía. (S. L.)

Sala de Socorro

El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

Francisco García, de 21 años, que presentaba una herida cortante en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Eduardo Muñoz, de 20 años, que sufría una herida de la misma clase en el dedo índice de la misma mano.

Petra González, de 71 años, que presentaba heridas cortantes en los dedos índice y medio de la mano izquierda.

José María Bartolomé, de dos años, que padecía una herida contusa en la región ciliar derecha.

Anoche en el Ayuntamiento

Se acuerda continúe rigiendo el impuesto de Consumos en el próximo ejercicio de 1932

La Intervención recomienda al Ayuntamiento aplace la sustitución del impuesto de Consumos hasta que se apruebe la nueva Ley municipal

Para celebrar sesión ordinaria de pleno, bajo la presidencia del alcalde señor Pinacho, quedó anoche reunida a las siete nuestra corporación municipal.

A la reunión asitieron los concejales señores Conde, Olmo, Garrán, Rodríguez (David y Lino), Hernández, Colmenares, Casañé, Vena, Escobar, González (Benito y Pedro), Gómez Arroyo, Ruipérez, Medina, Calderón, Gallego, Cardo y García.

Primeramente se dió lectura al acta de la reunión anterior que fué aprobada por unanimidad y después el secretario señor Díaz Caneja leyó un extenso y documentado informe del Interventor de Fondos Municipales señor Gallego, sobre el impuesto de consumos y su sustitución o supresión en el Ayuntamiento de nuestra capital, a los efectos de que luego los concejales se pronunciasen en el sentido de si los nuevos presupuestos para el próximo ejercicio económico habían de ser confeccionados a base de la continuación del referido arbitrio o si por el contrario habían de hacerse con la modificación de sustituir los consumos de acuerdo con lo dispuesto legalmente sobre el particular.

En el referido informe, que acepta como suyo la Comisión correspondiente, se hace historia de la implantación y reformas sucesivas introducidas en la percepción del impuesto de consumos, hasta llegar a la ley de 1911 mediante la cual se admitía la sustitución del arbitrio por otros determinados, ley que ha venido sufriendo diversos aplazamientos ante las dificultades que para su aplicación surgieron en la práctica, quedando de forma tal que la supresión del impuesto puede hacerse de derecho, pero no de hecho.

Se hace mención en el referido informe de los arbitrios sustitutivos del de Consumos, indicándose que algunos de ellos no son aplicables a nuestra ciudad.

Se determina que había de quedar en vigor la zona fiscal y el personal necesario para la vigilancia, ya que continuarían gravadas varias especies y se significa que el momento actual no es oportuno para tomar una resolución en este asunto y sería contraproducente adoptarla, por estarse confeccionando la ley municipal en la que forzosamente han de consignarse los derechos, haciendas y arbitrios de los Ayuntamientos.

Termina el informe con los párrafos siguientes, después de extensas consideraciones:

"Sin embargo en el momento actual estima esta Intervención que es contraproducente el realizar una reforma tan transcendental en la vida económica del Municipio. Hoy se está estructurando la ley básica del Estado. En uno de los artículos aprobados de la Constitución se determina que "la Nación está constituída por Municipios autónomos". Inmediatamente ha de dictarse la ley que regule esa autonomía y por ende la vida económica municipal. No sabemos, pues, cómo han de nutrirse las haciendas municipales; si se han de fijar las normas por las cuales los Ayuntamientos arbitren los recursos con que hacer frente a sus obligaciones o si esos recursos serán expresamente fijados de antemano en aquella ley. Esto es tema de debate actualmente en el Congreso municipalista. La sustitución del Impuesto de Consumos crea de momento una serie de gastos iniciales y a la vez de menores ingresos para el erario municipal; y por lo que al vecindario se refiere, las grandes molestias propias de todo nuevo tributo. Pudiera muy bien ocurrir que cuando ni el sistema de recaudación y administración de los arbitrios sustitutivos de Consumos se hubiera perfeccionado ni quizá llegado a desenvolverse por completo—un año es insuficiente para esto—, la nueva ley municipal nos marcase normas completamente distintas—en todo o en parte—de esas exacciones y ello diera lugar a un nuevo cambio en la norma tributaria municipal.

No olvidemos que si el Impuesto de Consumos tiene el carácter de provisional, los sustitutivos adolecen de igual defecto en tanto que no se apruebe la nueva ley municipal.

De momento la recaudación disminuiría precisamente en la época del año en que el Ayuntamiento necesita de mayores ingresos, aumentados este año por la crisis del paro y en ese mismo momento por los 35 obreros que disminuiría la plantilla del personal de Consumos a su supresión.

Los recursos que se hubieran de percibir del Estado no tendrían efectividad hasta el mes de abril próximo y el del inquilinato tal vez más tarde. Por todas estas razones creemos que el Excelentísimo Ayuntamiento debe esperar a conocer la nueva ley municipal para que una vez que esto tenga lugar acometer decididamente la sustitución o tal vez la supresión del impuesto de Consumos si es que esa nueva ley concede la autonomía que se espera.

Todo lo que antecede es lo que esta intervención tiene el honor de elevar a V. E.

Palencia 16 de octubre 1931.—El Interventor, Dionisio Gallego."

Al terminarse de leer el informe de la Intervención de Fondos, la presidencia ruega a los concejales que sean comedidos en sus disertaciones sobre el asunto, advirtiendo que se guardarán los turnos reglamentarios al objeto de no hacer interminable la discusión.

Voto en defensa del proyecto de sustitución

Consumió el primer turno en favor de la supresión del impuesto de consumos el señor Escobar, autor de un proyecto a tal fin encaminado, que hace ya dos semanas fué repartido entre los concejales.

Comenzó por manifestar su disconformidad con el informe emitido por el Interventor de Fondos municipales y mucho más con la afirmación de que la sustitución no sea oportuna en los momentos actuales asegurando que los beneficios que reportaría es lo suficiente para que la oportunidad resplandezca en cualquier momento.

Dice que los artículos de primera necesidad resultarían todos desgravados, estimando que aunque resultase recargado el arbitrio sobre el vino, este no puede en modo alguno considerarse como artículo de necesidad.

No concede importancia al impuesto sobre inquilinato, diciendo que para que las clases modestas de la sociedad resultasen más beneficiadas, podría cargarse con algún exceso a los inquilinos que abonasen rentas superiores a cien pesetas mensuales.

Con el actual impuesto de Consumos, dice, se establecen dos castas de vecinos, con diversas prerrogativas: los que viven fuera del casco de la población y los que habitan dentro de ella, circunstancia que ya ha dado lugar a numerosas y justificadas quejas.,

Por lo que se refiere a la zona fiscal, una vez sustituídos los Consumos y al personal necesario para vigilarla, quedarían reducidos a la nada—añade—estableciendo conciertos arbitrales con los industriales y comerciantes de la ciudad, en los distintos gremios, con lo cual podrían desaparecer por completo las odiosas casetas de guardas consumeros y fielatos.

Terminó el señor Escobar manifestando que a su entender el actual impuesto de consumos no es equitativo, como se asegura, pues el arbitrio se percibe por la especie y no por la calidad de la misma siendo injusto que en la especie de pescados, por ejemplo, abone lo mismo el pescado barato que consumen las familias modestas que el que se vende a las familias ricas a 15 o más pesetas el kilogramo.

El señor Gallego afirma que con la sustitución se beneficiarían solo los comerciantes y se perjudicaría al pueblo

Habló después el señor Gallego, que desde luego se mostró de acuerdo con lo manifestado por la Intervención de Fondos en su luminoso informe y contrario a las razones expuestas por el señor Escobar.

Téngase en cuenta, sentó desde el principio, que no se trata de la supresión del impuesto de la que yo sería partidario, sino de su sustitución y en forma más molesta para el vecindario.

Estima, por el contrario, que el señor Escobar, que el vino, una de las especies que más se recargarían con la sustitución, es artículo de primera necesidad y de obligado y abundante consumo entre la clase trabajadora, que en éste, como en otros aspectos resultaría perjudicada.

Niega que los nuevos arbitrios de sustitución sean más ventajosos y con datos numéricos detalladísimos demuestra que los únicos beneficiados serían los comerciantes, pues el consumidor seguiría pagando los artículos al mismo precio dada la pequeña é insignificancia que de desgravación correspondería a las especies compradas al detall, sacando como resumen de sus afirmaciones, que el vecindario, sustituidos los consumos, seguiría pagando el mismo arbitrio, transformado pero con mayores molestias.

El establecimiento de los conciertos a que ha aludido el señor Escobar, dice, sería en último término subordinar el Ayuntamiento a los industriales y terminó diciendo que aunque para él, particularmente, la sustitución sería una ventaja, comprende que el pueblo, al que están obligados a administrar bien, saldría perjudicado notablemente,

La sustitución del impuesto de Consumos—declara el señor Calderón—no ofrece garantías de éxito al Ayuntamiento

A continuación hizo uso de la palabra el señor Calderón, que concediendo gran transcendencia al asunto de que se está tratando, estima que todos los concejales debieran manifestar su opinión sobre el particular.

Dice que es completamente opuesto a la sustitución, pero que sería uno de los más entusiastas de la total supresión del impuesto de Consumos. Con la sustitución que se intenta, el vecindario tendría que pagar lo mismo o más que actualmente, aunque en forma diferente y desde luego con más molestias, puesto que la zona fiscal seguiría establecida para vigilar la entrada de las especies que habrían de abonar los nuevos arbitrios, no desaparecerían las odiosas casetas de consumeros y además el vecindario se vería también molestado por los cobradores del impuesto sobre el inquilinato.

Respecto a los conciertos con los industriales de que nos ha hablado el señor Escobar dice, puede alguien garantizarlos al Ayuntamiento?, porque si así fuese yo prometo que votaría en favor de la sustitución a pesar de que ni aun así resultaría ventajosa.

Los conciertos esos, por otra parte llevarían consigo el natural aumento en los precios de los artículos, puesto que los industriales de alguna manera habrían de resarcirse de las cantidades que por ellos abonasen al Ayuntamiento y de este modo, sin haber zona fiscal y sin personal que cobrase arbitrios en las puertas o fielatos, el público acudiría a hacer sus compras a precios más baratos en otras ciudades sabiendo que después nada habían de pagar de entrada en nuestra población.

Con detallados datos, numéricos, con cifras que acumula, demostró el señor Calderón bien a las claras que las familias modestas, los trabajadores, saldrían perjudicados en un ciento por ciento al establecerse la sustitución y con ella los nuevos arbitrios sobre el vino, el alumbrado, la carne y el inquilinato.

Por otra parte, estima que las cifras consignadas en el proyecto de sustitución de que es autor el señor Escobar y que le ha servido de base a dicho señor y a otros concejales para el estudio del asunto, están equivocadas y adolecen de exageraciones, citando al efecto varias partidas y entre ellas la relativa a los ingresos que se calculan por el impuesto de inquilinato. Se calcula que en Palencia se obtendría por este concepto un ingreso de 73.000 pesetas, siendo así que en León, población mayor que la nuestra y donde los alquileres son más elevados, se recauda solamente en tal sentido, 60.000.

Dice también que la supresión de empleados que se especifica en el proyecto del señor Escobar, además de agudizar naturalmente la crisis del trabajo, resultaría, en último término ficticia, ya que habría de seguir la misma zona fiscal para el percibo de los nuevos arbitrios.

Puesto que las Cortes han de elaborar la nueva ley municipal, añade, y en ella parece ser que se establecerá la autonomía municipal que dará nuevas prerrogativas y recursos a los Ayuntamientos esperemos el momento en que podamos ir de lleno a la supresión total del impuesto y no a una sustitución que sería perjudicial y con la que la recaudación sería menor.

Por todas estas razones, termino, anuncio que votaré en contra de la sustitución.

Rectifican los señores Escobar y Gallego.

El señor Vena anuncia en nombre de la minoría radical que votará a favor de la sustitución y mejor aún en pro de la supresión total.

Los socialistas votan a favor de la sustitución, pero no aceptan ninguna responsabilidad de lo que luego ocurra

El señor Conde en representación de la minoría socialista y después de algunas consideraciones, dice que votará en favor del proyecto de sustitución, como mal menor, pero que su entusiasmo sería la supresión total del impuesto.

Aunque votan por la sustitución, no aceptan la responsabilidad de lo que pudiera ocurrir al Ayuntamiento, al implantar los nuevos impuestos.

El señor Casañé afirma que se está engañando lastimosa y lamentablemente a la clase trabajadora y que por ahora debe continuar el impuesto

Habló después sobre el asunto, el señor Casañé, que consideró el caso bajo dos aspectos: Como conveniencia para los intereses y función administrativa del Ayuntamiento y bajo el aspecto de proporcionar ventajas a las clases humildes.

En el primer aspecto, dijo, si con las prácticas conocidas terminaremos el año con un importante déficit, qué no ocurrirá al hacer una prueba con lo que nos es en absoluto desconocido prácticamente.

Según los detalles facilitados por el interventor de Fondos en su informe hasta el mes de abril no se percibiría la subvención del Estado, nos faltarían en ese período de tiempo unas 200.000 pesetas para cubrir las atenciones del Municipio. ¿No sería esto la bancarrota, la quiebra, el caos administrativo para el Ayuntamiento? Luego está probado que la sustitución sería altamente perjudicial para los intereses de la corporación.

En cuanto a los cacareados beneficios para la clase trabajadora habían de ser nulos. A la clase trabajadora, se la está engañando lastimosa y lamentablemente, pues es preciso que se la haga comprender que no va a dejar de pagar tanto o más de lo que ahora paga por consumos y en forma más molesta, ya que se la gravará por otros conceptos tan importantes como las carnes, la luz y el vino, que al sustituirse los consumos, no al suprimirse como se la viene diciendo, serán recargados por nuevos arbitrios.

Es preciso decir bien a las claras, que la zona fiscal seguirá, que las casetas de consumos no desaparecerán y que los hombres "del pincho" seguirán actuando y con eso no engañaremos a nadie. Los conciertos de que se ha hablado, no podrán establecerse porque los prohibe la ley y con todo esto, yo soy partidario de la supresión total si ella fuese posible, pero no de la sustitución que ha de ser más molesta, más gravosa y perjudicial para los trabajadores y el vecindario en general y solamente beneficiosa para los tenderos y comerciantes de ultramarinos, que al vender al detall, no harán la baja, por ser insignificante de lo que corresponda a los artículos y especies que ellos introdujeron al por mayor pagando menos arbitrio.

El señor Hernández considera tendencioso el informe de la Intervención de Fondos, por lo que la presidencia le llama la atención. El público interviene con rumores y voces, ante lo cual el señor Pinacho amenaza con desalojar el salón. Rectifica el señor Conde y después que el alcalde se muestra partidario de la supresión total del impuesto, anunciando que votará en contra de la sustitución, se consideró el asunto suficientemente discutido, sometiéndose a votación, que por petición del señor Escobar se hizo nominal y dió como resultado el acuerdo de que los nuevos presupuestos se confeccionen a base de la continuación del impuesto de consumos tal como se percibe actualmente.

Se acuerda por mayoría la continuación del impuesto

Votaron a favor de este acuerdo doce concejales y en contra nueve, que fueron los señores Conde, Hernández, Rodríguez (Lino), Colmenares, Cardo, Rico, González (Pedro), Vena y Escobar.

Otros asuntos

Leídas por el secretario, quedaron aprobadas las bases para la venta en pública subasta, de los abonos procedentes del barrido y limpieza de las calles de la ciudad.

Con el informe favorable de la comisión y del Arquitecto y a reserva de que algunos de los solicitantes pongan en las debidas condiciones de higiene las fincas que han de reformar, se concedieron los siguientes permisos para la ejecución de obras particulares:

A don Juan Puebla, para el revoque de fachada de las casas números 10 y 11 del Corral Primero de San Miguel.

A Saturnino Llamas, para acometida a la alcantarilla general desde Valverde, 10.

A don Melquiades Alonso, para reconstrucción de alcantarillado y pavimentación de paneras, en Estrada, número 29.

A don Martín Sancho, para acometer al río Carrión, atravesando el camino de San Román, y construcción de una caseta.

A doña Micaela López Diezquijada para retejo en Mayor Principal, 199 y 201.

A don Saturnino Garrán, para reparación de una cornisa en Blasco Ibáñez, número 12.

A don Nicasio Diez, para ampliación de huecos y acometida al alcantarillado, desde Mariano Prieto, 7.

A don Eusebio del Campo, para blanqueos en Valentín Calderón, númerro 33.

A don Leoncio Curieses, para blanqueos en Colón 53, y retejos en Mayor Principal, 76 y reparaciones exteriores, en Paz Universal, 27.

A don Fortunato Suazo, para retejo en Mayor Principal, 154.

A don Juan Bautista Saldaña, para dividir con una tapia el jardín del Banco Español de Crédito, y apertura de un hueco en Becerro de Bengoa, y blanqueos interiores en Allende el Río, número 14.

Quedó aprobada una instancia de don Pedro Maluenda, fijando, de conformidad con cuanto se establece en el artículo 17 del pliego de condiciones para las obras de filtración de aguas los precios contradictorios de obra.

Se concedieron sepulturas a perpetuidad en el Cementerio católico a Adriana Herrero y a don Juan Andrés, que lo tenían solicitado.

El secretario dió lectura a una comunicación del Sindicato de Horticultores y Agricultores de nuestra ciudad en la que se solicita que al confeccionarse los presupuestos se tenga en cuenta que deben de gravarse del arbitrio de consumos, las simientes, patatas para la siembra y paja para el estiercol, solicitud, que se tomó en consideración y pasó a la Comisión municipal correspondiente.

La Comisión de Gobierno, en resolución del concurso celebrado para la provisión de una plaza de médico de la Sala de Socorro, informa en el sentido de que dicha vacante debe adjudicarse al solicitante don Julio Pastor.

El señor Gómez Arroyo propuso que al objeto de que los concejales pudieran enterarse de los méritos y condiciones de todos los solicitantes, se suspendiera la sesión por diez minutos, proposición a la que se opusieron los señores Escobar, Hernández, Gallego, Rodríguez (David), Casañé y Vena, aprobándose seguidamente por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobierno y designándose por consiguiente para ocupar la vacante de médico de la Sala de Socorro a don Julio Pastor, que desde hace tiempo viene desempeñando la plaza interinamente.

En solicitud formulada por los practicantes interinos de la Sala de Socorro la Comisión de Gobierno informó en el sentido de que dichas plazas se provean en propiedad mediante examen y que sean solamente tres para de esta manera poder aumentar el sueldo a los agraciados sin cargar más el presupuesto municipal. Así se acordó.

La presidencia dió cuenta al Ayuntamiento de haberse concedido el beneficio de la décima sobre la contribución a nuestra corporación municipal que lo tenía solicitado y que ante esto procede que la comisión especial designada a este efecto haga un estudio detenido y vea si es o no conveniente solicitar el correspondiente préstamo.

Dió cuenta el alcalde de haber asistido en representación del Ayuntamiento a la Asamblea Municipalista celebrada últimamente en Madrid, exponiendo los trabajos que se le habían encomendado y su actuación e intervención en el referido congreso.

El Ayuntamiento encontró plausible la actuación del señor Pinacho y a propuesta de don David Rodríguez, se hizo constar en el acta un voto de gracias para el alcalde.

Se leyó después una denuncia relacionada con la percepción del impuesto de consumos a un particular; el señor Rodríguez (Lino), reprodujo ciertos ruegos relacionados con la higienización de viviendas enclavadas en el barrio de la Puebla; el señor Hernández pidió que cuanto antes se reuniera la Comisión de Hacienda, para confeccionar el proyecto de presupuestos municipales para el próximo ejercicio económico y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Se trata de remediar el paro obrero

Hoy a primera hora, se presentaron en el Ayuntamiento pidiendo trabajo numerosos obreros de esta población.

El alcalde les anunció que para esta noche a las siete, convocaba a la corporación municipal con objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar de cuanto se relaciona con el actual paro en Palencia y medios urgentes de solucionarle.

Escuela Normal del Magisterio Primario

Los exámenes de ingreso darán comienzo el día 26 del corriente a las 9 de la mañana, empezando por el ejercicio de Labores.

Letras de luto

Al cumplirse el décimo octavo aniversario en que bajó al sepulcro el prestigioso caballero Excelentísimo señor don Valentín Calderón Rojo, reiteramos nuestro más sentido pésame a sus distinguidos hijos, hijos políticos, nietos, hermano y demás familia, a la vez que elevamos al Cielo una piadosa oración por el descanso eterno del alma del finado.

Mañana se cumple el sexto aniversario de la malograda señora doña Anita González Linacero, que en plena juventud rindió su tributo a la muerte, causando general sentimiento entre las numerosas amistades que frecuentaban su fraterno y ameno trato.

Al recordar tan triste fecha, reiteramos nuestro más sentido pésame a sus afligidos padres, queridos amigos nuestros, don Benito González, Corredor de Comercio de esta plaza, y doña Jesusa Linacero, hijo, hermanos y demás distinguida familia.

—Ayer falleció en esta capital a la avanzada edad de 77 años, la respetable y virtuosa señora doña Emilia Hermano Carro.

Descanse en paz y reciban sus desconsolados hijos, hijos políticos, entre los que se cuenta nuestro particular y querido amigo don Eusterio B. Alario, nietos y demás familia la sincera expresión de nuestra condolencia por tan dolorosa pérdida

Se organiza un mitin católico

Ayer se celebró un cambio de impresiones entre católicos de esta ciudad para preparar algunos actos en defensa de la Religión.

Parece ser que los diputados que integran las minorías vasconavarra y agraria han tomado el acuerdo de que sea Palencia una de las primeras ciudades donde comiencen su propaganda en pro de la revisión constitucional.

Posiblemente se celebrará en el Teatro Principal un mitin monstruo en el que harán uso de la palabra las figuras más destacadas de las minorías agraria y vasco-navarra, según se nos dice.

M.C.D.2022

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

EL DIARIO en los pueblos

Un crimen en Villaviudas

Por informes particulares tene-os noticia de que en el pueblo de illaviudas se desarrolló hoy un ngriento suceso.

Parece ser que de ocho a ocho y edia de la mañana un vecino de uel pueblo mató a su hijastra de tiro y luego, volviendo sobre sí arma, puso fin a su vida.

El crimen se cree fué cometido r rivalidades de familia.

Llega a nosotros esta versión parcular que recogemos sólo a título formativo.

Cevico de la Torre

El Consejo local de Primera Enseñanza

En virtud de lo ordenado por la uperioridad, en el día 15 de este es, quedó constituído en esta vi el Consejo local de Primera Enñanza, quedando constituído de forma siguiente: presidente do María del Pilar Zamora, (Maesa Nacional); vicepresidente, don eopoldo Calleja Merino, (Maestro acional); secretario, don Guillero San Martín, (en concepto de adre de familia) y tesorera, doña austina Calzada, (madre de famia).

Entre otros acuerdos, se tomó de formular un nuevo expedien para la creación de una escue de párvulos, a base del desdoamiento de la auxiliaría existente.

Se acordó, así mismo, el de conderar domicilio social de esta ueva Entidad, a la Escuela Naonal de Niñas, número 2.

La sementera

Debido al tiempo reinante, la ementera va muy adelantada, esrándose con ansiedad, la benéfica lluvia, indispensable para el esarrollo de las plantas.

También han terminado las faeas de recolección de la uva y trajos de lagar, dando este año un o por 100, que el anterior.

Se está vendiendo la última cua de la cosecha anterior a 0,50 esetas el litro, por lo que es de sperar se venda pronto lo nuevo lo importen de otras regiones.

Cevico 21 octubre 1931, El Corresponsal, Guillermo San Martín.

Federación patronal de comerciantes e industriales de Palencia y su provincia

Por el presente anuncio se previene a todos los comerciantes e industriales de la capital y provincia afectos al Comité Interlocal del Comercio en General que a partir de fin de este mes actual, los sueldos de todos los empleados se liquidarán con sujeción a las bases últimamente aprobadas por la Asociación de Dependientes y por la Federación Patronal.

Palencia 22 de octubre de 1931, el presidente, José García Bravo.

El Diario Palentino
PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

Una comisión de labradores palentinos visita al ministro de Economía

El saneamiento de la Nava.--Una nota sobre la supuesta importación de trigos exóticos

El diputado a Cortes por Palencia don Abilio Calderón, estuvo esta mañana en el ministerio de Economía, con una comisión de labradores de Ampudia, visitando al señor Nicolau, D'Olwer para exponerle la crítica situación que los obreros de dicha localidad atraviesan y pedirle urgentes remedios.

Habló también el señor Calderón al ministro, de la conveniencia de que en la distribución del crédito de diez millones, votado por las Cortes a estos fines se destine alguna cantidad al Ayuntamiento de Ampudia y a otros pueblos palentinos que se encuentran en igual situación.

El señor Nicolau, muy amable con los visitantes, les comunicó su propósito de ayudarles, anunciándoles que apoyaría sus pretensiones ante el consejo de ministros.

Al exponerle también el señor Calderón las peticiones de los pueblos que sufrieron perjuicios por las tormentas del pasado verano, indicó el ministro que los expedientes incoados se tramitan con forzosa lentitud, no siendo posible resolverles con la celeridad que el caso exige y las circunstancias aconsejan.

Sin embargo invitó el señor Nicolau al diputado palentino a que se dirigiese a los pueblos interesados en este asunto, recomendándoles que telegrafiasen enseguida al ministerio de la Gobernación en súplica de que sus justos deseos se tengan en cuenta al procederse a la distribución del crédito de diez millones votado por las Cortes para conjurar la actual crisis obrera y remediar a los damnificados por las tormentas.

Los comisionados salieron complacidísimos de la acogida que les dispensó el ministro de Economía.

El señor Calderón estuvo hoy en el ministerio de Fomento a informarse de la situación en que se encuentra el asunto del saneamiento de la Nava.

En dicho departamento le dijeron que el próximo sábado se reunirá el Consejo de Obras Públicas con objeto de informar el expediente remitido a Madrid por la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, creyéndose que será resuelto satisfactoriamente.

El ministerio de Economía ha facilitado al diputado palentino don Abilio Calderón, una nota sobre trigos que dice así:

Con arreglo al Decreto por el que se facilita trigo de clase "Manitoba" para la siembra, que es el único trigo que está autorizado importar, exigiendo que se dedique exclusivamente a este fin, los agricultores de la provincia de Palencia han solicitado a dicho objeto 40.000 kilos o sean 40 toneladas para repartirlos entre 22 agricultores.

Esta es la única cantidad de trigo exótico que se destina a la provincia de Palencia y, por lo tanto, no son ciertas las afirmaciones hechas por un periódico de aquella localidad, de que se autoriza la entrada de trigo extranjero, porque es criterio de Gobierno mantener la legalidad actual que prohibe dicha importación.

Madrid 16 de octubre de 1931.—El Jefe de la Sección Central de Abastos.

M. SAYALERO
Especialista en enfermedades de niños
MEDICINA GENERAL
Consulta de 11 a 1.
Menéndez Pelayo, 5

Aviso al público
La Empresa Leonesa hace saber que a partir del día 23 del corriente, pone un servicio de Autocamiones de Transportes entre
León - Palencia - Valladolid - Madrid
Parada e informes
GRAN PENSION PASAJE
TELEFONO 318
PALENCIA

SOLUCION BENEDICTO
GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL.
CATARROS BRONCO-PULMONARES, BRONQUITIS, ASMA, AUXILIAR VALIOSO EN TUBERCULOSIS.
NO IRRITA EL INTESTINO COMO LA CREOSOTA.
EN FARMACIAS, Por mayor: San BERNARDO, 41.—MADRID

SEXTO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA:

Doña Anita González Linacero

QUE FALLECIO EN PALENCIA

el día 23 de Octubre de 1925

habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus desconsolados padres don Benito González Blázquez (Corredor de Comercio de esta plaza) y doña Jesusa Linacero Maza; hijo Jesús Alcalde González; hermanos María Jesús, Carmen y Maximino; abuelo, tíos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos se sirvan tenerla presente en sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

La misa que se celebre mañana a las diez en la Ermita de la Soledad, será aplicada en sufragio de su alma.

El Ilmo. señor Obispo de Palencia ha concedido 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada

Primera hora

ENMIENDAS AL ARTICULO 49

Firmadas por el señor Royo Villanova y otros diputados se han presentado las siguientes enmiendas:

A las Cortes Constituyentes: Durante el debate de totalidad del proyecto de Constitución se han escuchado voces autorizadas que desde distintos bancos y en nombre de partidos políticos de diferentes ideologías han coincidido en considerar desacertada la organización del Poder legislativo sobre la base del régimen bicameral y se han mostrado conformes con el restablecimiento del Senado, aunque desposeído del carácter privilegiado y excesivamente tradicional que tenía la parte permanente de la llamada Alta Cámara de la Monarquía.

La función de esa segunda Cámara que en la enmienda se propone, no mermaría en nada la soberanía del Congreso. Sería sólo como un trámite suspensivo para dar lugar a que el Congreso, en su segunda deliberación, formulase definitivamente en la ley la soberana voluntad nacional. Este sencillo trámite dilatorio sería desde luego más eficaz y menos autoritario que el derecho o la facultad que el proyecto de Constitución reconoce al presidente de la República para pedir al Congreso una nueva deliberación sobre cualquier ley.

Fundándose en estas consideraciones, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 49 del proyecto de Constitución.

"El artículo 49 será sustituído por el artículo 33, y el 37 del anteproyecto redactado por la Comisión jurídica asesora, al cual se añadirá el siguiente párrafo: "El presidente de la República, a propuesta y por acuerdo del Consejo de ministros, podrá nombrar hasta 50 senadores vitalicios con voz pero sin voto, que además de ser españoles, varones mayores de 50 años, reunan alguna de las condiciones siguientes:

Primera.—Haber sido diputado a Cortes o senador en tres elecciones generales.

Segunda. — Haber prestado 25 años de efectivos servicios al Estado, a la región, a la provincia o al Municipio.

Tercera. — Haber ejercido durante 25 años, profesión o industria sujeta a la contribución industrial o al impuesto de utilidades.

Cuarta. — Haber trabajado como obrero durante 25 años en explotaciones agrícolas, forestales, mineras o industriales establecidas en España.

Palacio del Congreso, 21 de octubre de 1931."

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS. FABRICADAS EN MALAGA

AL ARTICULO 52

Otra enmienda dice lo siguiente:

"A las Cortes constituyentes: Los diputados que suscriben creen que el precepto contenido en el artículo 52 del proyecto de Constitución, declarando la inelegibilidad de los militares para el cargo de diputado a Cortes, no tiene ni jurídica ni políticamente satisfactoria explicación. Desde el punto de vista jurídico se opone al principio de igualdad que la Constitución proclama, y desde el punto de vista político, envuelve un recelo injustificado respecto de muchos españoles que no dejan de ser ciudadanos por vestir el uniforme militar. Se explica, sobre todo, que el recuerdo de la Dictadura y la experiencia de otras Repúblicas mantenga esa incapacidad cuando se trata de elegir al jefe del Estado, pero en cuanto a la representación parlamentaria, deberá desaparecer todo recelo ante el caso de que ni el general Pavía ni el general Primo de Rivera fueron nunca diputados a Cortes.

En virtud de estas razones, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al artículo 52 del proyecto de Constitución:

En el artículo 52, se suprimirá el primer párrafo."

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

La ley de defensa de la República y los periódicos

EN GOBERNACION

En este ministerio dijeron a los periodistas que había quedado resuelta la huelga de fruteros de Valencia.

Del conflicto del puerto en Barcelona tenían en Gobernación mejores noticias.

EL ACTA DE MARGARITA NELKEN

El diputado señor Hidalgo mantiene la opinión de que debe anularse el acta de Margarita Nelken, elegida diputada en las elecciones parciales celebradas recientemente en Badajoz.

Apoya su proposición el señor Hidalgo en el hecho de que la señorita Nelken es hija de alemanes y por no figurar inscrito su nombre como española.

Los socialistas, a cuyo grupo pertenece Margarita Nelken, sostienen que este reparo es cuestión de detalle, toda vez que dicha señorita no ha realizado nunca actos de soberanía alemana y en cambio si les ha hecho de española.

EN HACIENDA

El ministro de este departamento recibió la visita del Consejo del Banco de España que le habló del proyecto de Ordenación Bancaria, exponiéndole sus puntos de vista.

El ministro autorizó al Consejo para que mañana celebre junta general extraordinaria de accionistas.

EN INSTRUCCION

El señor Domingo (don Marcelino) asistió al entierro del arqueólogo francés Mr. Pierre Paris, a quien ha dedicado grandes elogios por la labor cultural que desarrolló al frente del Museo Velázquez.

Hablando con los periodistas el ministro les dijo que en Bilbao habían entrado hoy todos los alumnos de la Escuela de Comercio, restableciéndose la normalidad.

MANIFESTACION DE SEÑORAS

El director de Seguridad, señor Galarza, dijo a los periodistas que la manifestación de señoras católicas se limitó a grupos de tres y cuatro, hasta un centenar, que se dirigió a la Presidencia con objeto de visitar al jefe del Gobierno.

No ocurrieron incidentes.

EN FOMENTO

Esta noche sale con dirección a León el ministro de Fomento, señor Albornoz con el fin de tomar parte en un acto político organizado por los radicalessocialistas.

Refiriéndose al conflicto de los obreros andaluces dijo que la situación de la huelga en Sevilla y Málaga continúa siendo estacionaria.

En los demás puntos el conflicto sigue declinando.

Esta mañana llegaron a Córdoba fuerzas de ferrocarriles para sustituir a los huelguistas.

Confía el ministro en la sensatez de los elementos directores para que den por terminada la huelga.

CIRCUITO SUSPENDIDO

León. — Por causa de la lluvia tuvieron que suspender su salida las avionetas que realizan la vuelta a España.

EN LA PRESIDENCIA

El señor Azaña conferenció extensamente con el señor De los Ríos.

El ministro de Justicia le expresó la forma en que cree debe realizarse el presupuesto de su departamento en el ejercicio próximo.

El señor De los Ríos dijo a los periodistas que, además del Consejo de mañana, se celebrará otro el lunes próximo dedicado al estudio de los presupuestos.

El presidente habló con los periodistas de la visita que le habían hecho algunas señoras católicas para protestar del artículo 24 de la Constitución que determina la expulsión de los jesuítas y privación de la enseñanza a cargo de Ordenes religiosas.

Por último el señor Azaña recibió la visita de una comisión de empresas ferroviarias que le dió cuenta de sus puntos de vista sobre el problema económico que tienen planteado.

EN ECONOMIA

El señor Nicoláu expresó la creencia de que hoy sería firmado el nuevo convenio comercial establecido entre España y Francia.

La duración de este convenio será de un año, pudiendo prorrogarse por tiempo indefinido.

También podrá ser denunciado por cualquiera de las potencias firmantes con un plazo de quince días antes de vencer el compromiso.

En dicho convenio se autoriza la exportación de vinos, mistelas y chatarra españoles.

Por otra versión particular se sabe que se han planteado a última hora algunas dificultades por discrepancias existentes en los delegados al apreciar la entrada de sedas y automóviles en España.

LA LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA Y LOS PERIODICOS

En la Casa de la Prensa se reunieron esta mañana los directores de todos los periódicos madrileños con objeto de estudiar la situación creada a la prensa con la ley de defensa de la República votada en Cortes.

Luego se entrevistó una comisión de periodistas con el presidente del Gobierno que le hizo constar su acuerdo de apoyar al Gobierno en el mantenimiento del orden.

Estiman sin embargo que en la ley aprobada figuran preceptos imprecisos que necesitan normas complementarias fijas y claras, para que los periódicos sepan a qué atenerse.

Expresaron al señor Azaña la complacencia que les ha producido su discurso en el que manifestó que la prensa digna, que vive dentro de la ley, nada tiene que temer, pero para cumplir mejor sus fines le dijeron que necesita aclaraciones precisas.

La entrevista se desarrolló en términos de gran cordialidad y el señor Azaña, por su parte, les repitió que nada deben temer los periódicos que se inspiran en conductas de rectitud y respeto.

Por último les dijo que se pusiesen en relación con el señor Casares Quiroga para tratar de esta cuestión.

DISPOSICIONES OFICIALES

En la "Gaceta" de hoy se publica una disposición adjudicando a don Bernardo Castilla en la suma de 414.000 pesetas la subasta de las obras de encauzamiento del Río Retortillo en el tercer trozo correspondiente a la provincia de Palencia.

El Doctor don Félix Núñez ha trasladado su consulta de enfermedades de los niños, piel y secretas a la Avenida del General Amor, núm. 17 segundo.
Horas de consulta de 3 a 4 y de 7 a 8

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

Oposiciones a Correos
ACADEMIA POSTAL
Dedicada exclusivamente a la preparación para ingreso en el Cuerpo de Correos. Dirección y profesorado a cargo de personal técnico y competente.
Próxima convocatoria: De 800 a 1.000 plazas con 3.000 pesetas
Mayor Principal, 140.—PALENCIA

Acontecimiento Comercial
Sólo por quince días se establecen los precios rojos, para liquidar dos mil pares de calzado para caballero, señora y niño
Todo por menos de la mitad de su precio
Ver y creer.-- Sólo por quince días
«LA MADRILEÑA»
MAYOR PRINCIPAL, 188

Los próximos vuelos del Conde Zeppelín

DARA UNA VUELTA POR ESPAÑA Y TOMARA TIERRA EN MADRID

París.—En cuanto a la actividad del "Conde Zeppelín", el alcalde de Sevilla ha cablegrafiado a la Empresa explotadora para que el aparato tome tierra, a su regreso, en Tablada, el mando no se decide a repetir la maniobra de amarre, siquiera esté exenta de dificultades técnicas, y seguirá directamente a Friedrichsharen, en cuyos hangares permanecerá el dirigible hasta la primavera próxima. Trátase de que reanude su actividad yendo a Madrid, para dar luego la vuelta a España, conforme al itinerario, que partiendo de Sevilla, se frustró en la primavera pasada. Si, las circunstancias lo permiten, el "Conde Zeppelín", amarrará en Cuatro Vientos o en Barajas. Más tarde, a fines de Mayo, o principios de junio, emprenderá un magno viaje al Polo, el más perfecto que se haya efectuado hasta entonces. El aparato saldrá de Spitzberg, llevando a bordo tres misiones nacionales, científicas, costeadas, respectivamente, por los Gobiernos sueco, noruego y alemán. Después de señalado, mediante el instrumental magnético, la situación del Polo Norte, el viaje seguirá por el hemisferio opuesto para amarrar en un punto de Alaska y continuar a Nueva York, de donde, después de brevísima etapa, regresará a Europa. El número de pasajeros no pasará de veinte. Aparte de los técnicos indicados, sólo irán tres o cuatro turistas, uno de ellos el doctor Mejías, a quien se ha reservado ya billete.

U. ROMAN BAQUERIN
DEL INSTITUTO RUBIO MADRID
Especialista en enfermedades de estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA DE 11 A 1 Y MEDIA Y DE 4 A 6 Y MEDIA
MAYOR PRAL., 28.—PALENCIA

Roldán Sevilla
MEDICO CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Sanatorio
Consulta: Martínez de Azcoitia, 1, 2
(Antes San Francisco)

Vida religiosa

FIESTA SOLEMNISIMA DE JESUCRISTO REY

Los días 23 y 24 de octubre a las siete de la tarde, en la S. I. Catedral, Preparación para la gran fiesta ante S. D. M. solemnemente Expuesto, con sermón que predicará el Excelentísimo y Reverendísimo señor Obispo.

Día 25 de octubre.—En todas las Iglesias de la capital a las ocho de la mañana solemne comunión general a la que no debe faltar ningún católico palentino.

En la S. I. Catedral.—Por la mañana: a las diez, misa pontifical, en que oficiará nuestro Excelentísimo y Reverendísimo señor Obispo, y sermón a cargo del M. I. señor don Andrés G. de la Cruz, Canónigo.

Por la tarde: A las seis y media, igual ejercicio que los días anteriores, pero el sermón lo predicará el Dr. don Laureano Pérez Mier, Director del Secretariado diocesano de A. S. C., Consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús, solemne Procesión Sacramental por las naves laterales, y Bendición con el Santísimo.

El Excelentísimo y Reverendísimo señor Obispo, concede 50 días de Indulgencia por asistir a cada uno de dichos actos religiosos.

¡¡CATOLICOS PALENTINOS!!

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, en su reciente mensaje lleno de caridad y bondad paternal, invita a todos los católicos a que, el domingo de Cristo Rey, unidos entre sí y con él, roguemos al Todopoderoso que haga cesar la gran tribulación que aflige a la Iglesia y al pueblo fiel de la Nación Española: y ¿habrá quien se haga sordo a tan amorosa invitación? No es de creer haya un solo palentino, que teniéndose por buen católico y por buen español—de no estar impedido—deje de acudir estos días a la S. I. Catedral y en torno de nuestro Reverendísimo Prelado y Pastor elevar fervientes súplicas al cielo por la salvación de España.

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

M.C.D.2022

UN CHISTE

—Ya verán ustedes, amigos, cómo los amarillos, con estas peleas, acaban por ponernos a los pobres blancos de oro y azul.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

UN CHISTE

EL.—¡Vaya un salvaje! ¡Después de que está a punto de atropellarme me llama imbécil!...

ELLA.—¡Ah! ¿Pero es que te conoce?

Compañía del Pacífico

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Inquique, Antofagasta y Valparaíso.

M-nave 'Reina del Pacífico, 13 Novbre
Vapor «Orduña» 20 de Diciembre
Vapor «Orcoma» 7 de Febrero 1932

Para Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor «Orcoma», para Habana, incluídos los impuestos es de 545'25 pesetas. Para los demás buques pesetas 555'25.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase y carga

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER.

Paseo de Pereda, 9 — **Hijos de Basterrechea** — Teléfono, 3.441

Dirección Telegráfica: "Basterrechea"

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas

SANTANDER

¡Maravillosas

Son las colecciones

de PAÑOS - ASTRAKANES
PANAS - PAÑETES
LANAS, etc.

que para esta temporada

Otoño - Invierno

PRESENTA:

EL SIGLO XX

HERNIADO

Juzgue usted mismo la diferencia

Son muchos los que para sacarle el dinero anuncian métodos, INYECCIONES, PEGOTES Y MARAVILLOSOS BRAGUEROS o cosas similares para la CURACION RADICAL DE LA HERNIA, y como esto es imposible en los adultos, creemos nuestro deber aconsejar a los pacientes que tengan el desacierto de creer tales absurdos, propongan a estos listos inventores no PAGAR NADA hasta que realmente les hayan curado tal y como les ofrecen (aunque sólo de palabra), y así se evitarán el ser engañados moral y materialmente, con gran perjuicio de su salud y de su bolsillo.

NOSOTROS, EN CAMBIO, SOLO LE GARANTIZAMOS QUE: al adquirir el inimitable HERNIUS, adquiere usted su salud y un bienestar tal, que jamás se acordará de su hernia, ni tan sólo que lleve aparato, pues tan diminuta filigrana mecano-científica sólo pesa gramos, no lleva tirantes de clase alguna y se amolda al cuerpo como la piel del propio interesado, reteniendo y reduciendo su hernia hasta la nada, permitiéndole todos los trabajos, esfuerzos y movimientos por arriesgados y difíciles que sean.

Cada aparato «HERNIUS» se entrega con una amplia garantía firmada de cinco a veinte años, durante cuyo tiempo gozará usted el total bienestar y la máxima sgeuridad.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORA: «HERNIUS» invisibles para señoras, fajas modernas para conservar la línea, combatir la obesidad, riñón flotante, eventraciones, hernias umbilicales, descenso del estómago.

Regalamos el interesante tratado «GUIA DEL HERNIADO».

A todos los HERNIADOS interesa saber

Queel GABINETE ORTOPEDICO «HERNIUS» visitará en: PALENCIA el SABADO 24 Octubre, GRATIS por 4 horas, en el Hotel Central, de 9 mañana a 1 mediodía SOLAMENTE.

AVISO IMPORTANTE

Nuestro AGENTE ESPECIALISTA visitará en: VALLADOLID el VIERNES, 23 Octubre, Hotel Francia.

CASA CENTRAL

GABINETE ORTOPEDICO «HERNIUS»—Salvación del Herniado—Aragón, 277-Entl.º 2.ª (Frente Apeadero P. Gracia).

Teléfono, 76850—BARCELONA

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

Curación de las Hernias

INTERESA SABER: que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, Sr. Torrent, estará en PALENCIA y en el Hotel Central únicamente el domingo próximo día 25 del corriente de 9 a 4 solamente y recibirá a cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficáz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS: Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS, acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no dejéis de visitarlo, y tened muy presente que estará en PALENCIA y en el Hotel Central únicamente el domingo próximo día 25 del corriente de 9 a 4 solamente.

NOTA.—Dicho especialista estará también en Valladolid el día 23 en el Hotel Imperial, y en Santander el día 26 en el Hotel Ignacia, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho en Barcelona; Unión, 13. Casa Torrent. 4—P—I—

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

FUNDADA EN 1864 — ALCALA, 43. MADRID

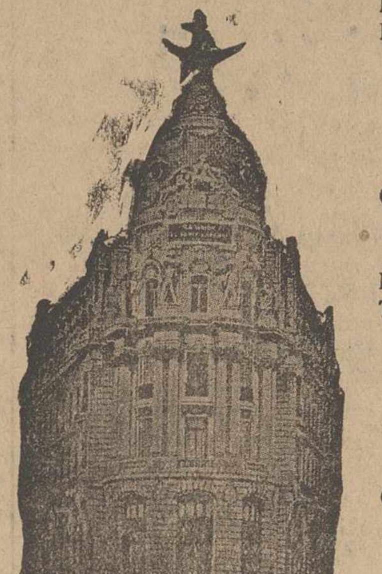

PRIMAS cobradas en España en 1929

Ramo de incendios.	13.694.894'40	ptas.
Id. de vida. . .	8.660.017'90	íd.
Id. de accidentes.	3.560.483'08	íd.
Id. de transportes	3.651.541'56	íd.
Total.. . . .	29.566.936'94	íd.

Cifra no superada por ninguna otra en el total de los Ramos

RESERVAS de la Compañía:

Libres.	28.545.165'71	pts.
Técnicas y matemáticas. . . .	38.046.761'62	»
Pesetas. . . .	66.591.927'33	»

Capital social: 12 millones
Completamente desembolsado
(60.000 acciones a 200 pesetas)
Cotización de Bolsa el 19 de Agosto de 1930, 462 por ciento.
Subdirector en Palencia
Don Higinio Martínez de Azcoitia
Oficinas: Mayor pral., 186

¡Siniestros de incendios pagados desde 1865 a 1929
Pesetas 522.313.393'90

Benito González Blázquez

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.

Información diaria del mercado de cereales y coloniales.

Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, número 6.

Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, y oficina, núm. 175.

SE VENDE camioneta "Berlier", 18 caballos, facilidades para el pago. Informes Mauricio Felipe, en Grajal de Campos.

LEA USTED EL DIARIO

Anuncios económicos

ALMACEN DE MADERAS pino, chopo, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas, fregaderas, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos. Servicio rápido. Manuel Rodríguez. VADO-CERVERA.

GRADAS DE MUELLES, (arañas) legítimas PUZENAT. La misma, construcción nacional. Precios muy reducidos. Almacén de maquinaria Feliciano Ortega, Palencia, antiguas casas Ahles y Schlayer. 2

¿Es V. farmacéutico?

Le gustará que sus etiquetas estén impresas con sello vistoso y atractivo.

¿Es V. abogado?

Necesita entonces papel timbrado especial para su bufete.

¿Es V. notario?

Precisará carpetas para los documentos, papeles de oficio, impresos, etc.

TODO ESTO ESTÁ RECOGIDO EN LOS NUEVOS MUESTRARIOS DE LOS TALLERES DE

El Diario Palentino

Prensas para uva y manzana, desde 70 Ptas.
Estrujadoras para uva
Machacadoras para manzana
Pedid catálogo a MTTHS. GRUBER.
BILBAO, Alam. S. Mamés, 35
Representante: AGUADO
Colón, núm. 29. — PALENCIA

VENTA de leñas para carboneo. Se venden en pública subasta, el día 30 del actual, a las 11, las de la roza de Espinosilla, en 5.000 pesetas. Condiciones en el Ayuntamiento de Villamediana.

SE ALQUILA gran local en sitio céntrico, a propósito para café económico, oficinas o industria y una cochera con luz y agua para cuatro automóviles. En esta Administración informarán.

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

PAPEL DEL ESTADO

Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo Lucio González Monje (Abogado).

Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.

Cotización diaria telegráfica de todas las plazas.

Academia VILLARAN

Desde 1.º de Octubre quedan abiertas las clases de Corte y Confección. Se toman encargos de Punto de incrustar vainicas, forrado de botones, Plisados y perforados
MAYOR PRAL., 187, 2.º

El más poderoso aliado de los negocios LA PUBLICIDAD...

...necesita a su vez de otro importante aliado para conseguir el éxito que anhelan los comerciantes con sus anuncios y el que proporciona el periódico cuando ofrece vehículos de propaganda tan serios y prestigiosos como EL DIARIO PALENTINO cuya difusión y arraigo en nuestra comarca constituye la mayor garantía de su alta eficacia anunciadora.

AUTOMOVIL "Ford", se vende en buenas condiciones. Informes en la Administración.

Preparación por Correspondencia
Ingenieros industriales
Ingenieros de Minas
Academia Torón
Almirante, 17.—MADRID

EL DIARIO

Se vende:
EN MADRID
Kiosco de la calle Alcalá, núm. 22 (frente al Teatro Alkázar)
EN VALLADOLID
Kioscos de las Plazas Mayor y del Campillo (frente al Banco de España)
En las estaciones de Grado (Asturias,) Venta de Baños y en los principales pueblos de la provincia

Nos encargamos de la confección de toda clase de géneros de puntos a máquina y jerseis. Modista, calle del Muro, número 17, Palencia.

El Diario Palentino
PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

SE VENDE un piano de mesa, una mesa de comedor, estantería y mostrador y báscula, todo en buen uso. Se dará barato. Para tratar con José Tartil, en Prádanos de Ojeda.

SE VENDE una cafetera de dos cuerpos, seminueva, lleva un año de uso, elegante presentación propia para café o bar. Informarán "Bar Guerrero," Mayor pral., 220. Palencia.

¿NO SABE V. DE ALGUNA DONCELLA QUE PUEDA RECOMENDARME?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas.

Y mientras tanto el tiempo pasa. En cambio si pusiérais un anuncio económico en EL DIARIO PALENTINO, todo el mundo sabría inmediatamente que necesitábais una doncella.

VENTA. Se hace de dos camas una completa de colchón y varios muebles. Para verlos y tratar. Pablo Iglesias, 87, segundo.

José Cuesta del Muro

MEDICO MILITAR
Venéreo - Sífilis - Piel
MEDICINA GENERAL
DIATERMIA
CONSULTA DE 12 A 4
MAYOR PRAL., NUM. 27
Económica los sábados

EL CONDUCTOR de camioneta que se le haya perdido una rueda, por segunda vez anunciada, puede pasar a recogerla con previas señas calle García Ruiz, 16.

JOVEN se ofrece con conocimientos de partida doble. Dirigirse a Mariano Rodríguez, en Cevico de la Torre.

SE VENDE coche Renault de 8 HP. seminuevo y máquina de escribir "Remigton". Informará Victoriano de Vena. Ultramarinos.

ANUNCIANTES

¿NO SABE USTED DE ALGUNA CASA EN VENTA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas. Y entretanto pasa el tiempo.

En cambio si pusiérais un anuncio económico en EL DIARIO PALENTINO todo el mundo sabría inmediatamente que necesitáis comprarla.

Otoño-Invierno

RIZOS
ASTRAKANES
PAÑOS AMAZONA
DIAGONALES BOUCLÉ

Todo lo nuevo en calidades y colorido de actualidad, lo presenta el

Palacio de la Moda

Visite este establecimiento donde se reciben novedades diariamente

BANCO MERCANTIL

SANTANDER

Capital..	15.000.000
Desembolsado.	8.400.000
Reservas. . . .	13.600.000

LA SUCURSAL DE PALENCIA

Realiza toda clase de operaciones de: Banca, Cambio y Bolsa

Cajas de alquiler 12 pesetas anuales

Caja de Ahorros: Saldo al 31 de Marzo 86.555.642,67

Libretas a la vista 3 1/2 por 100. Libretas especiales 4 por 100.

SUCURSALES: PALENCIA, León, Burgos, Salamanca, Alar del Rey, Astorga, Astillero, Barruelo de Santullán, Cabezón de la Sal, Cervera del Río Pisuerga, Cistierna, Ciudad-Rodrigo, Frómista, Guijuelo, La Bañeza, Laredo, Llanes, Paredes de Nava, Ponferrada, Potes, Ramales, Reinosa, Sahagún, Salas de los Infantes, Santibáñez de Béjar, Santoña, Sotayo, Torrelavega, Unquera, Valencia de Don Juan y Villadiego.

El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que lo solicite.

Palencia, Mayor Pral., 70 Teléfono 297

JABON CHIMBO

SEÑORA: Si desea usted que su ropa le quede admirablemente limpia y tenga más duración mándela lavar con:

JABON CHIMBO

en trozos de 500 a 250 gramos.

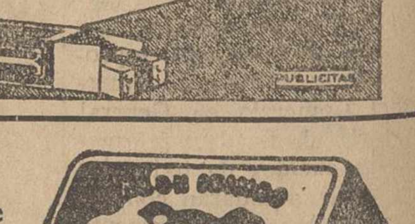

Las enfermedades del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venta: Principales farmacias del mundo.

GRADAS DE MUELLES
«INTERNACIONAL»
PIDA USTED PRECIOS A
Norberto Marcos, Morán y Cñía. (S. L)
CASADO DEL ALISAL, "LA CUBANA" — TELÉFONO, 192. PALENCIA
VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

M.C.D.2022